

<NUM_RES_EX>

<CIUDAD_FECHA_INFORME>

EXTIENDE SUSPENSIÓN DE PLAZO QUE INDICA

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. La Declaración de Impacto Ambiental del "Remodelación Planta de Proceso Chiquihue" (en adelante, el "Proyecto"), presentada por la señora Natally Sepúlveda Toloza, en representación de Mowi Chile S.A (en adelante, el "Titular"), con fecha 8 de febrero de 2024.
2. La Resolución Exenta N° 20241000130, de fecha 15 de febrero de 2024, de la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA, mediante la cual se admite a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto singularizado en el Visto N°1 anterior.
3. El Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y Ampliaciones Complementario (en adelante, el "ICSARA Complementario") N° 20251010362 a la Declaración de Impacto Ambiental, de fecha 27 de febrero de 2025.
4. La Resolución Exenta N° 20251000150, de fecha 19 de marzo de 2025, de la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA, que resuelve extender la suspensión de plazo hasta el 30 de julio de 2025.
5. La carta de 18 de julio de 2025, presentada por Natally Sepúlveda Toloza, en representación de Mowi Chile S.A, dirigida al Servicio de Evaluación Ambiental X Región de Los Lagos.
6. Lo dispuesto en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el D.S. N° 40 de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental; la Resolución N° 119046/83/2025 de fecha 18 de febrero de 2025 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental sobre nombramiento de Director Regional del Servicio para la Región de Los Lagos; y en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 7 de febrero de 2024, la señora Natally Sepúlveda Toloza, en representación de Mowi Chile S.A, presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Remodelación Planta de Proceso Chiquihue".



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2165825729>

2. Que, con fecha 15 de febrero de 2024, la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA dictó la Resolución Exenta N° 20241000130, en virtud de la cual se admitió a trámite la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto.
3. Que, con fecha 27 de febrero de 2025, se publicó el ICSARA Complementario del Proyecto, estableciendo como fecha de entrega de la Adenda Complementaria el día 27 de marzo de 2025.
4. Que, por Resolución Exenta N° 20251000150, de fecha 19 de marzo de 2025, la Dirección Regional de la Región de Los Lagos del SEA, resolvió extender la suspensión de plazo hasta el 30 de julio de 2025.
5. Que, por carta presentada con fecha 18 de julio de 2025, Natally Sepúlveda Toloza, en representación de Mowi Chile S.A, solicita extender la suspensión de plazo que resta para finalizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental hasta el 29 de agosto de 2025.
6. Que, los fundamentos para la solicitud de la extensión de la suspensión corresponden a:

Dar respuesta adecuada a las observaciones del ICSARA Complementario, en particular lo relacionado con las observaciones realizadas a los informes de emisiones atmosféricas y de olores, tal como se indicó en reunión sostenida con la SEREMI del Medio Ambiente, el titular tomó la decisión de abordar con una empresa especializada en ambos temas la resolución de las observaciones.

Es así como se ha estado trabajando en mediciones en terreno, análisis de laboratorio y se ha estado trabajando también en la elaboración de los informes técnicos de resultados y respuestas a las observaciones, los que se encuentran prácticamente terminados.

Adicionalmente, los informes de emisiones atmosféricas y de olores que se presentarán en Adenda Complementario consideran la carga de archivos de gran tamaño asociados a las modelaciones con el software CALPUFF, por lo que se requiere de tiempo para realizar la carga y posterior revisión y validación de estos archivos por parte del SEA.

En vista de lo anterior, solicitó una extensión de la suspensión de plazo hasta el 29 de agosto de 2025. , con el fin de concluir el proceso de elaboración de respuestas al ICSARA Complementario, a los tiempos que se requieren para que el titular revise y entregue el V°B° al documento final de respuestas y al tiempo que se requiere previo a la firma del Adenda para la carga de archivos de gran tamaño.

7. Que, en consecuencia, la solicitud efectuada tiene como fundamento responder adecuada y satisfactoriamente las observaciones, rectificaciones y ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental, contenidas en el correspondiente documento consolidado; y
8. Que, en las circunstancias precedentemente indicadas, esta autoridad se encuentra de acuerdo con extender la suspensión de plazo, en los términos que solicita el titular del proyecto.



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2165825729>

9. Que, en conformidad con lo anterior.

SE RESUELVE:

1. Extender la suspensión del plazo del procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "Remodelación Planta de Proceso Chiquihue". La fecha en que culminará la suspensión de plazo será el 29 de agosto de 2025.
2. Continuar con el procedimiento de evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental "Remodelación Planta de Proceso Chiquihue", una vez vencido el plazo de suspensión acordado a que se refiere el numeral anterior o una vez presentado la Adenda, según corresponda.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL TITULAR Y ARCHÍVESE,

<FIRMA_DIREC>

Sergio Ernesto Sanhueza Triviño

Director

Servicio de Evaluación Ambiental

Región de Los Lagos

JHS/CVC/JDL

Distribución:

CC:

Patricio Orlando Gallardo Alarcón (Oficial de Partes) <pgallardo.10@sea.gob.cl>

Expediente del proyecto Remodelación Planta de Proceso Chiquihue

Archivo Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos



Para validar las firmas de este documento usted debe ingresar a la siguiente url
<https://validador.sea.gob.cl/validar/2165825729>